

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA
CELEBRADO EL 15 DE JULIO DE 2022**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 15 de julio de 2022 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D^a Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta:	Ortega Benito, Victoria
Secretario General:	Albareda Cañadell, Jordi
Tesorero:	Bonmatí Llorens, Rafael
Vicepresidentes:	Fuentenebro Zabala, Carlos
Consejeros y Consejeras:	Albo Aguirre, Luis Carlos Aleñar Feliu, Martín Luis Almarcha Marcos, Manuel Arias López, José Carlos Arribas Cerdán, Luis Miguel Arteche Gil, Cipriano Barros Navines, Eulàlia Bravo Hernández, Federico José Cabrera Mercado, Leandro Carballo Fidalgo, María Lourdes Cardo Castillejo, Ismael Casas Ologaray, Alfonso

Cerro González, Marga
Cervantes Martín, Ángel José
Cisneros Marco, Óscar
Coquillat Vicente, Ángela
De Diego Martínez, Andrés
de la Encarnación Alberó, Ricardo
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Egea Manrique, Manuel (toma posesión)
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández Rodríguez, Federico
Flores Gómez, Juan José
Folch Santamaría, César
García Aragón, Ángel
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
González Martín, Salvador
González Recio, Santiago
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
Llop Velasco, Cristina
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Maiztegui González, Lurdes
Martín Martín, Manuel José
Martín-Anero Avedillo, Norberto
Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta
Massieu Curbelo, Rafael
McCragh Prujá, Carles
Méndez Bernal, Ángel

Mondelo Santos, José Félix
Morán Durán, Antonio
Moreno Aragón, Luis Alejandro
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel
Orduna Pardo, María Encarnación
Pascual Pascual, Vicente
Pastor Santana, María
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Andújar, María del Carmen
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Plaza Escribano, Guillermo José
Puig Ventalló, Ignasi
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Ribó Fenollós, Eva María
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Santocildes, Fernando
Román Capillas, José Javier
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Gómez, Julián
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodriguez, Ildefonso
Soria Moneva, Ana Isabel
Torres Foira, Luis
Vega Ruiz, Emilio
Vergel Araujo, Fernando
Villarejo Alonso, Benigno Manuel

Vicesecretario General: Martín García, Javier

Vicetesorero: Mata Pastor, Manuel Eugenio

Presidente Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidenta CEAJ: Román Fernández, Maia

Asistentes de forma telemática:

Consejeros y Consejeras: Camacho O'Neale, Marcos
Candela Martínez, Fernando
Chacón Morales, Diego J. (decano saliente)
Ferrer Olaso, Agustín
Martín Urbano, Estela
Puig Pellicer, Joan R.
Sánchez García, Jesús

EXCUSAS y DELEGACIONES:

Han excusado su asistencia, las siguientes personas:

- D. David Casellas Roca, decano de Manresa, que delega en la Presidenta.
- D. Francisco Jesús Martínez-Escribano Gómez. decano de Murcia, que delega en D. Ángel García Aragón, decano de Lorca.
- D. Pascual Valiente Aparicio, decano de Cádiz, que delega en la Presidenta.
- D. Javier Caballero Martínez, consejero electivo, que delega en la Presidenta.
- D^a M^a Auxiliadora Borja Albiol, decana de Valencia, que delega en la Presidenta.
- D. José M^a Alonso Puig, decano de Madrid, que delega en la Presidenta.

- D. Rogeli Montoliú Casals, decano de Vic.
- D. Francisco Javier Pulido Moreno, decano de Jaén.
- D. Carlos Enrique Viña Romero, decano de Lanzarote.
- D. Juan Luis de Aynat Bañón, decana de Almería.
- D^a Isabel Valriberas Acevedo, decana de Ceuta.

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión de nuevo Consejero
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por Consejeros.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

* * *

La Presidenta da cuenta de que, aparte de las elecciones en el Colegio de Lucena, cuyo decano tomará posesión en este acto, se han celebrado elecciones en Burgos, donde ha sido elegida D^a Mónica Pérez Villegas, en Girona, donde ha sido elegido D. Albert Sierra Vicens, y en Ferrol, donde ha sido reelegido el actual decano, D. Luis Eduardo Torres Foira. Deja constancia de la felicitación de este Consejo y pasa a dar cuenta de los asuntos del orden del día.

1. Toma de posesión de nuevo Consejero

Toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, D. Manuel Egea Manrique, nuevo decano electo del Colegio de Lucena, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta

2.1. Justicia Gratuita

La Presidenta informa de que el día previo a la celebración del Día de la Justicia Gratuita el pasado martes 12, se presentó el XVI Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita. Además, el mismo día 12 participó en Burgos en el acto de inauguración de una plaza como homenaje a los abogados y procuradores del turno de oficio.

Se ha aprovechado esta fecha para insistir en las reclamaciones que se vienen realizando ante el Ministerio de Justicia.

Además, la Presidenta informa de que, ante la situación de impago que se arrastra el Ministerio desde el mes de marzo de los libramientos mensuales de la subvención en materia de asistencia jurídica gratuita, se ha propuesto

al Ministerio de Justicia un programa de trabajo conjunto de diez puntos para la mejor solución del problema. Este programa de trabajo, con reuniones regulares entre las dos instituciones, debe empezar a reunirse con celeridad hasta resolver todos los problemas.

Se acuerda por unanimidad hacer seguimiento del programa de trabajo conjunto de 10 puntos remitido a la Secretaría de Estado de Justicia para abordar las actuales disfunciones en la gestión de la asistencia jurídica gratuita.

2.2. Ley de derecho de defensa

La Presidenta informa de que la Ministra de Justicia se ha comprometido a remitir el texto de la Ley de derecho de defensa a Consejo de Ministros el día 26 del presente mes, o en su defecto el 3 de agosto, así como a dar traslado de la norma elevada a este Consejo con prontitud.

2.3. Análisis de informes

A continuación, la Presidenta aborda varios informes que se han puesto a disposición de los consejeros y consejeras a los efectos de adoptar decisiones:

Informe sobre el ejercicio colectivo de la abogacía por sociedades profesionales

El informe de referencia, solicitado tras las deliberaciones del Pleno anterior, reafirma la competencia de los Colegios de la Abogacía en este ámbito, así como se realizan una serie de propuestas, entre las que se incluye la modificación de algunos artículos de la Ley de Sociedades Profesionales.

Se abre un debate respecto a las posibles actuaciones a llevar a cabo en relación con sociedades profesionales, así como respecto a empresas desde las que se prestan servicios propios de profesionales de la abogacía.

Se acuerda solicitar información a los colegios del número de sociedades registradas, expedientes incoados, información sobre el régimen de cuotas por inscripción y por otros conceptos de las sociedades profesionales, además de sobre el ejercicio del derecho de voto de estas últimas.

Se acuerda analizar la viabilidad de la interposición de acciones judiciales sobre el ejercicio individual y colectivo en el marco de la normativa de sociedades de capital, así como acciones sobre el ejercicio individual en el marco deontológico, al objeto de adoptar los correspondientes acuerdos en el Pleno de Septiembre.

Se acuerda la realización de contactos por parte de la Presidenta tanto con la Decana del Colegio de Registradores, a los efectos de que se unifiquen los criterios empleados por los registradores a la hora de determinar el carácter profesional o no de las sociedades, como con la Directora General de Seguridad Jurídica, a los efectos de identificar actuaciones en el marco de sus competencias que permitan contribuir a dicha unificación.

Proyecto de Registro General de la Abogacía-Registro de Sociedades

Se presenta ante el Pleno el Proyecto de Registro General de la Abogacía, en el que se integran en un solo registro tanto los profesionales de la abogacía como las sociedades profesionales. El proyecto requiere integrar los sistemas informáticos de los Colegios y del Consejo, estableciéndose dos vías, según sean usuarios del censo de SIGA o no:

- Para los Colegios que usen el Censo de SIGA, ha de activarse la sincronización automática de datos de Sociedades Profesionales entre SIGA y el Registro General del CGAE.

- Para los Colegios que no usen SIGA, ha de ponerse a disposición el soporte técnico del equipo del Consejo a fin de que se integren con el WebService del Registro de Sociedades Profesionales.

Con el objeto de prestar la ayuda técnica que los Colegios precisen en relación con el Registro de Sociedades Profesionales, se realizarán sesiones informativas online en los días últimos días de este mismo mes.

Se acuerda por unanimidad el Proyecto de Registro General de la Abogacía, y dar seguimiento al desarrollo de las pasarelas que permitan conectar los Registros Colegiales de sociedades profesionales con aquel antes de terminar el año 2022, incluyendo asimismo un tratamiento adecuado a los abogados europeos inscritos.

Propuesta del CADECA sobre el baremo de méritos para el acceso a la administración de justicia y el informe de los Servicios Jurídicos sobre dicha propuesta

A resultas de una propuesta del CADECA, se ha planteado recientemente al Ministerio de Justicia, en la pasada reunión que mantuvo la Presidenta con su secretario de Estado de Justicia, la necesidad de que la práctica de la abogacía compute para el acceso a los puestos de funcionarios de la administración de justicia. Este planteamiento tiene como finalidad que se tenga en cuenta la condición de abogado o abogada durante un cierto periodo de tiempo como criterio para la obtención de puestos de la administración de justicia. Con objeto de cerrar los detalles técnicos de la propuesta formal que remitirá el CGAE al Ministerio, se eleva al Pleno el presente informe del servicio jurídico.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del informe, su remisión a la Secretaría de Estado de Justicia, así como el seguimiento de su impulso por esta última.

Informe de viabilidad de interposición de recurso contra el Reglamento Ministerio Fiscal

En relación con el acuerdo adoptado en el último Pleno sobre las posibles actuaciones frente al Reglamento del Ministerio Fiscal, se solicitó un informe a los Servicios Jurídicos con la conclusión de no considerar viable una acción frente a dicha norma.

Se acuerda no interponer recurso frente al Reglamento del Ministerio Fiscal.

2.3. Programa Congreso Científico

La Presidenta informa de que se adelantará el Pleno del mes de noviembre al día 23 en la tarde, a los efectos de evitar dos desplazamientos diferentes por parte de los Consejeros en ese mes.

2.4. Biblioteca de la abogacía

Desde la Biblioteca se está trabajando en la creación de un apartado específico, “Revistas Colegiales de la Abogacía”, que agrupe de forma sencilla y rápida toda la producción editorial de los colegios: un enlace en la página principal que apunta a una página de transición con todas las revistas colegiales.

Por otro lado, actualmente en la Biblioteca de la Abogacía están incluidos las revistas de 25 Colegios. Es necesario animar a los Colegios pendientes de incorporación para que sus revistas estén disponibles en la Biblioteca.

Se acuerda por unanimidad la realización por parte de los equipos técnicos del Consejo y Colegios de las tareas conducentes a la plena incorporación de las revistas colegiales aún no incorporadas a la Biblioteca de la Abogacía.

2.6. DIR 3

La Presidenta expone que desde 2019 se viene solicitando del Ministerio de Administraciones Públicas la incorporación del Consejo General de la Abogacía Española al DIR 3, Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas, que es una herramienta fundamental en el actual sistema de intercambio de información en la Administración.

Teniendo en consideración que las funciones del Consejo, así como su condición de organismo de Derecho Público se solicitó dicha incorporación a dicho Directorio Común, como Unidad Orgánica.

El resultado no puede ser más satisfactorio porque el Consejo ha sido dado de alta en este Directorio DIR3, lo que sin duda constituye un hito importante.

Seguidamente, se presenta ante el Pleno una grabación de la primera remisión de un expediente por vía telemática empleando INSIDE.

Se acuerda por unanimidad iniciar el programa de formación para el empleo por parte de todos los Colegios de la Abogacía de DIR3 e INSIDE, en cuanto los Ministerios competentes realicen la necesaria transferencia de conocimiento sobre todas las funcionalidades de dichas aplicaciones al equipo técnico del Consejo.

2.7. Convenios para la tramitación telemática de tributos autonómicos - Estado 2022

Las abogadas y abogados de todo el Estado deberían poder tramitar telemáticamente tributos de las diferentes CCAA con independencia del lugar o en que estuvieran colegiados. De esta forma, podría realizarse la

presentación telemática por cuenta de terceros de declaraciones tributarias correspondientes a los tributos gestionados por cada Comunidad. Hasta la fecha, ya se han firmado convenios con las CCAAs de Cantabria en 2019, Castilla y León en 2020, y Madrid en 2022, y se están haciendo las gestiones pertinentes para cubrir la totalidad del territorio del Estado, para permitir la prestación de este servicio telemático por todos las abogadas y abogados. Actualmente, se está impulsando la firma de acuerdos de colaboración social entre el CGAE y las consejerías de economía y hacienda de Castilla La Mancha y Andalucía.

Se acuerda por unanimidad establecer un calendario de firma de Convenios de tramitación telemática de tributación autonómica a los efectos de completar todo el territorio del Estado antes de finalizar el año 2022.

2.8. Convenio de tramitación telemática CGAE-Consejo del Notariado

La Presidenta informa de la firma del Convenio de tramitación telemática CGAE-Consejo del Notariado el pasado viernes 15, en la Sede de la sociedad tecnológica del Notariado, Ancert, en Sant Cugat, e indica que en los próximos días se impulsarán por parte de los equipos técnicos las tareas conducentes a su ejecución de este convenio que para facilitar la legitimación de la firma de documentos telemáticamente.

2.9. Colaboración CGAE-CGPJ en materia de inspecciones

Tomando en consideración las Conclusiones de las I Jornadas de Vigo, la Presidenta destaca la necesidad de ser vigilantes y seguir avanzando en la defensa de la defensa. A estos efectos, recuerda la importancia de impulsar una mayor colaboración entre el CGAE y el CGPJ en el seguimiento de las inspecciones, para lo cual debe emplearse su calendario de inspecciones para todo el territorio del Estado.

Se acuerda por unanimidad obtener toda la información necesaria sobre el programa y calendario de inspecciones del CGPJ, así como abordar la fórmula de una mayor colaboración CGAE-CGPJ en materia de inspecciones en el próximo Pleno del mes de septiembre.

2.10. Sostenibilidad

Por último, indica que conforme expondrá el Tesorero, el déficit del ejercicio ha quedado razonablemente ajustado salvo en la cuantía del depósito practicado en su día como consecuencia de la cobertura jurídica de las personas jurídicas en el caso Gurtel.

No obstante, siendo de interés el tratamiento de las cuestiones planteadas en su día por el Consello Galego, manifiesta que dada tal circunstancia y la época del año en que nos encontramos lo más conveniente sería su tratamiento a efectos del presupuesto del ejercicio siguiente. Indica que a tal efecto ha solicitado del Tesorero y el Vicetesorero que, con la finalidad de confeccionar el presupuesto, se reúnan a partir del mes de septiembre con todos los presidentes de los Consejos Autonómicos y los Decanos que así lo interesen.

3. Informe el Sr. Secretario General

El Secretario General informa de la firma del nuevo Convenio Laboral del CGAE, felicitando públicamente al Consejero. D. Albino Escribano, así como de la firma del Plan de Igualdad, felicitando públicamente a la Consejera. D^a. Marga Cerro.

Seguidamente indica que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

3.1. Adscripción a Comisiones:

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

3.1.a) A la comisión de deontología

- D. Fernando Vergel Araujo, Decano de Huelva.

Se acuerda la precedente adscripción.

4. Informe del Sr. Tesorero

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]

[Redacted text block]



- [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

5.1. Comisión de Presidencia

No se produce informe.

5.2. Comisión de Formación

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión Sr. D. Carlos Fuentenebro Zabala quién informa que el pasado día 23 de junio se ha celebrado la primera convocatoria del año 2022 de la prueba de evaluación para el acceso a la profesión de abogado.

Los días 22 y 23 de noviembre se va a celebrar en Madrid, en el Hotel Novotel Madrid Center (C/ O'Donnell número 53) el congreso científico de la Abogacía, que contará con seis itinerarios por materias de análisis jurídico: civil, penal, laboral, procesal, mercantil y contencioso administrativo.

Para cada uno de los itinerarios se ha designado un comité científico en el que hay tres miembros, a ser posible, uno del mundo académico, otro del mundo judicial y otro de la abogacía. El Presidente de la Comisión informa de que ha mantenido varias reuniones con los comités y ya están terminados los programas de cada uno de los itinerarios.

Se acuerda por unanimidad iniciar la necesaria difusión anticipada del Programa del I Congreso Científico de la Abogacía.

Informa de que ayer mantuvo una reunión con el Consejo General de Procuradores. Así mismo da cuenta de que ayer se celebró reunión de la Comisión.

El pasado día 28 finalizó el ciclo de Conferencias correspondiente al primer semestre del año, y se está trabajando en el plan para lo que queda de año y para el 2023.

5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D^a Lourdes Carballo Hidalgo, que informa de que los pasados días 16 y 17 de junio se celebraron en Vigo las I Jornadas de la Comisión de Defensa de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía con el lema "Defensa y protección de la defensa". Las jornadas fueron un éxito por los temas tratados, de gran importancia para nuestra profesión, así como la calidad

de los ponentes.

Presenta aquí unas conclusiones, que ofrecen una hoja de ruta del trabajo a realizar en esta materia para defender los intereses de los compañeros y compañeras.

5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, quien informa de que ésta se ha reunido el día 14 de julio de 2022.

5.4.1. Actividad ordinaria de la Comisión. Los asuntos tratados en esta reunión han sido los siguientes:

- Asuntos disciplinarios: 18
- Asuntos No disciplinarios: 2
- Denuncia contra miembros de Junta de Gobierno: 3
- Conflicto de competencias entre colegios: 1
- Resoluciones judiciales: 5

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] -

-

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] -

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] -

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

5.5. Comisión de Ordenación Profesional

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D^a Encarnación Orduna Pardo, que informa de que se reunió el pasado día 1 de junio, y se trataron los siguientes asuntos:

1.- Informe sobre Estatutos de Colegios:

Se aprobaron los informes de los servicios jurídicos sobre los proyectos de Estatutos de los Colegios de Valencia, Segovia, Lugo, Cuenca, Huesca,

Valladolid, Salamanca, Soria, Alicante y Palencia, que se someten a aprobación del Pleno.

Se acuerda por unanimidad aprobar los informes de los Servicios Jurídicos y los Proyectos de Estatutos de los Colegios Valencia, Segovia, Lugo, Cuenca, Huesca, Valladolid, Salamanca, Soria y Alicante.

Se acuerda por mayoría el informe de los Servicios Jurídicos y el Proyecto de Estatuto del Colegio de Palencia, con doce abstenciones.

La Presidenta de la Comisión recuerda que, para el caso de los Colegios que no hayan adaptado su Estatuto al nuevo Estatuto General de la Abogacía antes del 31 de julio, será de aplicación la Disposición final tercera de este último.

2.- Informe de los servicios jurídicos sobre la habilitación para asuntos propios tras la entrada en vigor del Estatuto General de la Abogacía Española, como consecuencia de consultas remitidas por los Colegios de Murcia y Girona.

El informe indica que la figura de la habilitación es contraria al Estatuto General de la Abogacía, de conformidad con la regulación de la Ley de Acceso a la profesión de abogado y procurador. A continuación, se inicia un debate sobre la habilitación para asuntos propios.

Se acuerda aprobar el Informe de los Servicios Jurídicos sobre la habilitación para asuntos propios, con dos votos en contra y dos abstenciones, su difusión a todos los Colegios de la Abogacía, así como la retirada de la figura legal del habilitado de las propuestas de modificación de Estatutos colegiales.

3.- Informe de los servicios jurídicos sobre el cobro de cuota de emisión de

los informes de honorarios en las tasaciones de costas, como consecuencia de una consulta remitida por el Colegio de Pontevedra. Se solicita se remita al Pleno para su aprobación y difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para éstos.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Informe de los Servicios Jurídicos en esta materia, y su difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para todos.

4.- Informe de los servicios jurídicos sobre el ejercicio de la abogacía por medios telemáticos de los abogados europeos inscritos en España.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Informe de los Servicios Jurídicos en esta materia, y su difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para todos.

La Comisión también se reunió el pasado día 28 de junio, de manera telemática, y se trataron los siguientes asuntos:

5.- Criterios establecidos por la Comisión para la concesión de las Medallas al Mérito en el Servicio de la Abogacía

Se toma conocimiento por parte del Pleno de los criterios señalados.

6.- Distinciones.

Se acordaron las siguientes distinciones que se someten a aprobación de este Pleno.

- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía para el letrado D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, solicitada por el Consejo Canario de Colegios de Abogados y por el Ilustre Colegio de Abogados de Las

Palmas.

- Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía para el letrado D. Ramón Gómez Villares, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.
- Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía para el letrado D. José Ángel Muñoz Gómez, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real.

La Presidenta cede la palabra a D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, quien transmite su agradecimiento, destacando que no hay mayor reconocimiento que el reconocimiento de tus iguales.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las citadas distinciones.

7.- Informe de los servicios jurídicos sobre la situación de los abogados británicos en régimen transitorio, en base al Real Decreto-Ley 38/2020, de 29 de diciembre, por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, de 31 de enero de 2020.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Informe de los Servicios Jurídicos en esta materia, y su difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para todos.

8.- Finalmente comunica que en la reunión se examinó el informe de los servicios jurídicos sobre los fondos de litigación, del que dará cuenta el Presidente de la Subcomisión de Derecho de la Unión Europea en su

intervención.

5.5.1. Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

No hay informe.

5.5.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea

La Presidenta cede la palabra al presidente de la Subcomisión, D. Augusto Pérez Cepeda, que informa de las actividades más relevantes.

La subcomisión realizó un informe sobre los fondos de litigación a terceras partes financiadoras, que fue presentado a la comisión de ordenación y elevado a la reunión de la comisión permanente del pasado jueves, 7 de julio, donde se aprobó. El informe analiza el funcionamiento de estos fondos en España y en otros países de nuestro entorno, sus posibles beneficios y las cuestiones a tener en cuenta para garantizarlos.

Se abre un debate con varias intervenciones.

Se acuerda por unanimidad dejar la materia sobre la mesa a los efectos de seguimiento y elaboración de eventuales propuestas de actuación, sin excluir en su caso la propia mejora de la regulación.

Asimismo, se realizó informe sobre el ámbito de aplicación y alcance del Real Decreto-Ley 38/2020, de 29 de diciembre, por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras la finalización del período transitorio previsto en el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, de 31 de enero de 2020, en lo relativo a los abogados. El informe fue presentado a la comisión de ordenación y elevado a la reunión

de la comisión permanente del pasado jueves, 7 de julio, donde se aprobó.

Por otro lado, el pasado día 2 junio se lanzó el ciclo de conferencias sobre Derecho de la Unión Europea. Se han celebrado tres conferencias centradas en la actuación letrada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Derecho de la Unión y la perspectiva práctica del Derecho de la Unión en el ejercicio de la abogacía. Estas ponencias de 45 minutos están disponibles en la plataforma de formación abogacía para todos. Además, se está trabajando en una newsletter de Derecho de la Unión más didáctico y fácil de consultar que los actuales, que se espera pueda estar en septiembre.

Finalmente, indica que el segundo semestre de 2023 España ostentará la presidencia del Consejo de la Unión Europea, siendo importante que la Abogacía Española esté preparada y establezca una hoja de ruta de prioridades y propuestas.

5.5.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales

No se produce informe.

5.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, Sr. Antonio Morán Durán, quién informa que se han celebrado dos reuniones del Grupo de trabajo del turno de oficio de territorio común, los días 23 de junio y 28 de junio, la última de ellas para informar de la reunión que mantuvo en el Ministerio de Justicia el día 27 de junio con la finalidad de aclarar las explicaciones solicitadas por esta Administración, a las facturas del servicio de justicia gratuita de los Colegios de Abogados relativas a los meses de marzo, abril y mayo.

Como resultado de esta reunión, se va a liberar el abono del turno de oficio que quedó pendiente de la factura relativa al mes de marzo.

Habrà un control de la factura por parte de la Intervención y unas posibles observaciones que, si no se responden por los Colegios, motivará que se detraigan los importes afectados en posteriores facturaciones.

Asimismo, se abonarán todos los conceptos de la factura del mes de abril, con independencia de que se deben aclarar por parte de los Colegios, los módulos que quedaron incompletos. Por ejemplo, la fecha de envío del expediente de justicia gratuita a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Es preciso, en consecuencia, depurar los defectos e imprecisiones que se están produciendo en la facturación de los Colegios, por ello se acordó mantener unas reuniones individualizadas con el Decano y algunos técnicos, para aclarar de forma individualizada los problemas de facturación de cada Colegio. Es necesario evitar las deficiencias en la facturación de los Colegios y conocer sus problemas de facturación. Asimismo, se trasladó a los Colegios el informe jurídico del CGAE que se facilitó al Ministerio aclaratorio de las observaciones efectuadas a las referidas facturas.

El Colegio presta el servicio con eficiencia, sin embargo, las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita tienen criterios dispares y algunas funcionan con retraso, faltan recursos por parte del Ministerio, el sistema Pericles no presta la funcionalidad deseada y, en buena medida, se está haciendo cargar en los Colegios estos problemas. Existen también problemas de interpretación del Reglamento y el Ministerio solicita una pormenorización de datos a los Colegios que anteriormente no se exigían.

Reuniones sobre revisión de facturación por Colegios de la Abogacía

Se han llevado a cabo reuniones con los 24 Colegios de Abogados entre los días 4 y 12 de julio con la finalidad de aclarar, revisar y subsanar las discrepancias recogidas por el Ministerio de Justicia en sus oficinas, respecto a las facturas del servicio de justicia gratuita relativas a los meses marzo, abril y mayo del año en curso.

El objetivo de las reuniones ha sido depurar las facturas e incluir en un archivo los expedientes que tienen concedido el beneficio de justicia gratuita y presentar en otro archivo diferenciado los que no lo tienen por diversas causas como, por ejemplo, las previstas en el art. 42 del Reglamento.

A este respecto, se realizan las siguientes apreciaciones con carácter general:

- Se ha detectado un nuevo supuesto, las insostenibilidades, que aunque no tienen reconocido el beneficio de justicia gratuita por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, está contemplado el abono del informe de insostenibilidad en el baremo. Se identifican en el apartado ID con el número 1.
- Es preciso tener en consideración que la resolución denegatoria del beneficio de justicia gratuita es susceptible de impugnación por lo que puede variar por resolución judicial.
- Se plantea el problema del abono de la vía administrativa previa en los expedientes de extranjería, al no sustanciarse un procedimiento judicial, las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita inadmiten el expediente de justicia gratuita por lo que no procedería su abono, cuando está previsto su pago en aplicación del Reglamento. Los Colegios de abogados están facturando estos asuntos dentro del epígrafe de las guardias.

- Se han procedido a subsanar los siguientes errores: Se ha incluido la fecha de inicio del expediente, se ha cumplimentado el ID de la resolución, se han suprimido de las facturas los expedientes denegados por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, y los importes relativos a los justificantes de actuaciones con una antigüedad mayor de cuatro años y se ha añadido el número de expediente. Asimismo, se ha eliminado la facturación de gastos de desplazamientos de letrados para cubrir la asistencia en partidos judiciales que no estaban previstos en el Reglamento.
- Con respecto al silencio positivo para su cómputo y posterior facturación, es preciso que se detalle la fecha de entrada del expediente en la Comisión.
- El Departamento Financiero va a prestar este viernes las facturas relativas a los meses de marzo, abril y mayo rectificadas y separadas en dos archivos, los que cuentan con la resolución positiva de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y los que no (art. 42) pero entendemos que procede su abono.

Presentación del XVI Observatorio de Justicia Gratuita

El pasado lunes 11 de diciembre, como ha informado la Presidenta, tuvo lugar la presentación del XVI Informe del Observatorio, del mismo se desprende que los 83 Colegios atendieron 1.923.183 asuntos de justicia gratuita durante 2021, lo que supone un 20,20% más que en 2020: la inversión alcanzó los 284,3 millones de euros. El 67,5 % de la inversión global se destinó al turno de oficio, el 18,9 a asistencia letrada, el 4,6 a violencia de género y el 9,1 % a gastos de infraestructura.

Día de la Justicia Gratuita

El pasado día 12 de Julio se celebró el día de la Justicia Gratuita, fue un día de reivindicación y se aprovechó que los Colegios del territorio MJU

realizaran concentraciones ante las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en exigencia de una correcta gestión del servicio de justicia gratuita. Es preciso insistir que la responsabilidad del servicio corresponde en última instancia al Ministerio de Justicia y demás Administraciones.

5.6.1. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

El Presidente de la Subcomisión D. Blas Jesús Imbroda pone de manifiesto que se continua trabajando en el mecanismo de Mecanismo de análisis y remisión a la Corte Penal Internacional de pruebas constitutivas de crímenes de guerra en la agresión de Rusia a Ucrania” con el fin de facilitar la labor de la persecución penal de esos crímenes atroces, a través de testimonios de los ucranianos huidos de Ucrania durante la guerra y que se encuentran en territorio español. Es preciso recordar la existencia del Mecanismo.

Ha mantenido una reunión con abogadas ucranianas en la que se han puesto de manifiesto las dificultades de integración y acogida de los profesionales.

Ante la constancia de la llegada a nuestro país de compañeros y compañeras ucranianos, que no pueden ejercer la abogacía en España pues han de convalidar sus títulos universitarios y cumplir los requisitos previstos en la Ley 34/2006, de 30 de octubre de acceso a la profesión de abogado, se ha remitido una circular a los colegios recordando el contenido del artículo 95 de nuestro Estatuto General de la Abogacía Española que incorpora de modo explícito la responsabilidad social corporativa y su posible vinculación con el apoyo a los profesionales de la Abogacía que sean perseguidos en cualquier país o no puedan ejercer su profesión con libertad; responsabilidad social que se ha incorporado en los respectivos estatutos colegiales y que ya desarrolláis institucionalmente.

En la circular se solicita que desde los respectivos colegios se ofrezca a nuestros compañeros refugiados la posibilidad de tener acceso a los servicios que se otorgan a los colegiados en unas condiciones especiales, acordes con su situación de excepcionalidad. De esta forma, estos compañeros podrían beneficiarse de la formación para el ejercicio en España, de la participación en grupos y foros y de otros servicios, como la bolsa de trabajo o la utilización de las instalaciones, permitiéndoles así una mejor y mayor integración en España, así como su visibilización y la prestación de ayuda a las personas que más lo necesiten.

Se está trabajando en la suscripción de un convenio de colaboración entre la Asociación Internacional de Colegios de la Abogacía de Ucrania y el Consejo General de la Abogacía con la finalidad de establecer una cooperación internacional y apoyo mutuo para garantizar la excelencia entre los profesionales de ambos países, la promoción de buenas prácticas y la ética y los altos valores de la profesión en los respectivos países.

Se va a reanudar el Servicio de calidad y apoyo a los colegios de abogados de los servicios de extranjería y protección internacional, creado en su día y cuya puesta en marcha quedó suspendida por la crisis sanitaria.

Ha mantenido una reunión con el grupo de expertos en la lucha contra la trata del Consejo de Europa, el encuentro se ha realizado dentro de la tercera ronda de evaluación de este organismo a España respecto al cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos.

Respecto del Convenio de colaboración suscrito entre ACNUR y el CGAE el 11 de enero, mediante el cual a través del cual se crean equipos de apoyo en protección internacional en cinco colegios de abogados, informa que el proyecto se va a ampliar a más colegios.

Siguiendo la iniciativa del Colegio de Abogados de Almería, el Colegio de Melilla ha adquirido para su distribución entre los letrados chalecos con la palabra ABOGADO impresa en varios idiomas para su fácil identificación y facilitar así la visibilidad del trabajo que realizan los abogados y abogadas del turno de oficio, así como la visibilidad de su presencia para los propios migrantes, especialmente en llegadas masivas.

5.6.2. Subcomisión de Derecho Penitenciario

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Subcomisión que informa de que el día 23 de junio del año en curso tuvo lugar la reunión de la Subcomisión de derecho penitenciario, adoptando los siguientes acuerdos (pendientes de ratificación por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita):

Preparación de las XXIV Jornadas de los SOAJP.

Se continuó en la elaboración de las próximas jornadas de derecho penitenciario.

Estado de ejecución del Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo General de la Abogacía Española para la implantación del sistema de comunicación por videoconferencia entre Colegios de abogados y centros penitenciarios.

La Generalitat va a poner a disposición del CGAE una aplicación a efectos de poner en funcionamiento el Convenio de videoconferencia. Está previsto firmar un Convenio en septiembre sobre este particular.

Por otra parte, el pasado día 16 de junio tuvo lugar la reunión de la Comisión de seguimiento del Convenio en la que se estudió el protocolo de

funcionamiento del mismo.

Asimismo, se acordó llevar a cabo una experiencia piloto en los Colegios de Abogados de Baleares, Granada, Badajoz y Valladolid a efectos de comprobar el funcionamiento de los equipos en los Colegios de Abogados. También está previsto llevar a cabo una prueba en los Centros Penitenciarios de Soto, Valdemoro, Málaga II y Picasent.

Comunicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: Ampliación del número de llamadas telefónicas. Videollamadas y otros servicios telefónicos

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias informa de que con motivo de los nuevos avances en materia de comunicaciones (videollamadas, buzón de voz...) se ha establecido una nueva regulación de las llamadas telefónicas entre los presos y sus familias, allegados y abogado defensor.

A este respecto, se ha ordenado autorizar el aumento del número de llamadas semanales de quince a veinte y de doce a quince cuando de acuerdo con lo establecido en el art. 51 de la LOGP y art. 43 del RP se haya acordado la intervención de comunicaciones para toda la población reclusa.

Como consecuencia de las resoluciones emanadas del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria, no se deben contabilizar en este cupo de llamadas, las realizadas al abogado/a, defensor/a (y/o expresamente llamado), si bien figurarán registradas como hasta ahora en los distintos informes y consultas. Para la autorización de los teléfonos de abogados deberán tenerse en cuenta las previsiones normativas establecidas y hacer constar en el campo "descripción" de la aplicación informática de llamadas telefónicas, la condición de abogado.

Por otra parte, y como consecuencia de la generalización del uso de las videollamadas a través de smartphones y con motivo de las nuevas posibilidades tecnológicas, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias va a ir implementando nuevos servicios en los Centros Penitenciarios:

- Instalación de teléfonos de video llamada.
- Posibilidades de llamada a cobro revertido
- Buzones de voz
- Recarga de los "pines" por parte de los familiares a través de web de la empresa concesionaria.
- Uso de los smartphones facilitados a los centros penitenciarios durante el primer estado de alarma.

Por último, la Presidenta de la Subcomisión informa de que se realizaron observaciones al proyecto de RD 268/2022 de 12 de abril, por el que se modifica el RD 190/1996 de 9 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, así como que cumplimentó una consulta específica sobre la iniciativa de la CE relativa a la detención-recomendación sobre derechos y condiciones.

Seguidamente, la Presidenta de la Subcomisión y la consejera D^a Gema Rial Rodríguez informan al Pleno de que los pasados días 3 y 4 de julio ella y la Presidenta de la Subcomisión participaron en una misión como ponentes, en el proyecto de Acceso a la Justicia y empoderamiento legal que el Consejo está ejecutando en Jordania, reseñando la importancia de este proyecto que está contribuyendo a implantar en ese país un sistema de asistencia jurídica gratuita eficaz y sostenible.

Al inicio se mantuvo una reunión con el Presidente del Colegio de Abogados de Jordania, Sr. Yahya Abu Abboud, en su sede, en la que pusieron de manifiesto la importancia de que desde los Colegios de la

Abogacía se gestione la asistencia jurídica gratuita, que debe siempre llevarse a cabo por abogados y abogadas.

A continuación, se desarrolló el programa, orientado a compartir con diferentes profesionales del Ministerio de Justicia, de Interior, de la Judicatura, de Cuerpos policiales y de Centros de detención y de corrección y rehabilitación jordanos, ONG, la experiencia española en dos puntos.

En primer lugar, en relación con el acceso a la justicia y el sistema de garantías de las personas detenidas y presas, se abordó inicialmente desde una perspectiva internacional para después exponer la normativa de aplicación y la realidad existentes en nuestro país, las bondades y debilidades del sistema, la coordinación de la administración de justicia, la interoperabilidad entre los actores judiciales y de seguridad, la gestión, las infraestructuras de la justicia y el trabajo que tenemos previsto abordar en el futuro.

Y, en segundo lugar, se trató sobre los estándares de calidad de los servicios que, en materia de asistencia jurídica gratuita, se prestan a la ciudadanía, requisitos de acceso, preparación específica, sistemas de organización y de gestión, eficacia, financiación, transmisión de la información en la cadena de Justicia, así como la importante contribución de la Abogacía Española en la prestación del servicio público del Justicia. Ambas intervenciones suscitaron un interesante debate.

5.6.3. Subcomisión de Menores

No hay informe.

5.6.4. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad

La coordinadora del Grupo sobre Discapacidad, D^a Eva Ribó, informa de los siguientes asuntos:

Se prevé la realización de la 5ª edición del Curso de Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad del Consejo, que tendrá lugar del 3 de octubre al 25 de noviembre de 2022.

Por otra parte, está en tramitación la firma de dos nuevos convenios de colaboración del CGAE, el primero de ellos con la Confederación Autismo España y el otro, en realidad es una actualización de un antiguo convenio tripartito, que data de 2008, con Fundación ONCE y CERMI.

En el ámbito de los convenios, también deben mencionarse las labores que se están realizando de apoyo a Plena Inclusión (con quien se firmó convenio en junio pasado), para la institucionalización de la figura del “facilitador” de acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual. Cabe destacar que, en el documento de referencia que se está elaborando, también con apoyo de la Fiscalía General del Estado y el CGPJ, la abogacía figura como profesionales que podrán formarse como facilitadores.

En el marco de la colaboración con la Fundación ONCE se ha logrado acordar recientemente que el cupón de la ONCE de 10 de diciembre de 2022, Día Internacional de los Derechos Humanos, se dedique al Consejo General de la Abogacía con un lema vinculado a este aniversario y al ODS 16 de las Naciones Unidas: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

Por último, D^a Eva Ribó señala que se está estudiando la participación del CGAE en un proyecto de accesibilidad cognitiva a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la legislación y jurisprudencia en materia de discapacidad.

5.7. Comisión de Igualdad

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Sra. Cerro González, quien informa de que la comisión se ha reunido en el día de ayer, 14 de julio, tratando los temas de los que da cuenta.

En primer lugar, hace una recomendación verbal en el Pleno sobre la adaptación de estatutos colegiales al lenguaje inclusivo. La Comisión entiende que el cambio de denominación se ha de realizar a la adaptación normativa al nuevo estatuto, y no es recomendable que se lleven a cabo votaciones de forma singular sobre este particular.

Los siguientes Colegios ya han adaptado su denominación a la recomendación de Colegios de la Abogacía: Álava, Albacete, Alicante, Barcelona, Bizkaia, Cáceres, Cantabria, Córdoba, Cuenca, Figueres, Gijón, Gipuzkoa, Girona, Guadalajara, Huesca, Lanzarote, La Rioja, León, Lleida, Madrid, Ourense, Reus, Sabadell, Salamanca, Segovia, Soria, Sueca, Tarragona, Tortosa, (de Abogados y Abogadas), Valencia y Valladolid. (32 colegios). También ha adaptado su nombre el Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía.

Agradece estas adaptaciones y felicita a estos colegios por el paso que han dado.

Por otro lado, la Comisión empezará a preparar el encuentro de igualdad para el mes de octubre de 2022. La idea es que tenga el menor coste posible y que se celebre en la sede del Consejo.

Asimismo, se está elaborando un guion para implantación del plan de prevención del acoso en el CGAE –aprobado por el Pleno del 20 de noviembre de 2020- medida que se propuso para el Plan Horizonte 2024.

Por último, la Presidenta informa de que la Comisión sigue trabajando en las otras medidas del Plan Estratégico de su competencia.

5.7.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Fernando

Rodríguez Santocildes, que informa de las X Jornadas de abogados y abogadas de Violencia de Género.

Los días 7 y 8 de julio se celebraron en León las Jornadas de referencia, con un gran éxito de participación, más de 180 congresistas hasta completar aforo. Es necesario subrayar la calidad de las ponencias, cumpliéndose el objetivo de que los abogados y abogadas que integran los servicios de asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos tengan la mejor formación posible y lleven a cabo un servicio de calidad.

5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

No hay informe.

5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

No hay informe.

5.9.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos

No hay informe.

5.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Rafael Massieu Curbelo, que da cuenta de los siguientes asuntos:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted text block]
- [Redacted text block]
- [Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted text block]
- [Redacted text block]
- [Redacted text block]
- [Redacted text block]



[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Se acuerda por unanimidad adaptar la política de precios de las tarjetas V9, aplicando un criterio de proporcionalidad para el cálculo del precio, de modo que el precio sea proporcional a la duración de vigencia de las tarjetas en la fecha en que fueron entregadas a los colegios.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



• [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

5.11. Comisión de Control Presupuestario y Financiero

No hay informe.

5.12. Oficina de Acción Exterior (OAE)

La presidenta cede la palabra al Presidente de la Oficina Sr. D. Martín Aleñar.

En el ámbito europeo, destaca una conferencia conjunta del Consejo de la Abogacía Europea y la Federación de Colegios en Sofía (24/6) (sobre dinámicas profesionales en sociedades polarizadas, cambio de imagen de los abogados y evolución del ejercicio profesional) y la asamblea anual de la red HELP del Consejo de Europa en Estrasburgo (1/7). Por otro lado, se sigue trabajando de forma destacada en la cooperación con la Abogacía de Ucrania, en el Convenio del Consejo de Europa sobre la Abogacía, en el

derecho de consumo europeo y en los numerosos proyectos europeos de formación de los que se informa vía circulares. A este respecto, se está desarrollando un análisis estratégico para centrar las prioridades de proyectos para los próximos años.

Por otro lado, los días 20 a 28 de agosto el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) va a participar en la Caravana de Colombia, estando el Consejo representado por el vicepresidente de la Fundación Sr. D. Carles McCragh.

La American Bar Association (ABA) celebrará en Madrid del 13 al 15 de septiembre su congreso internacional, siendo una gran oportunidad para la abogacía española que la mayor asociación de la abogacía de Estados Unidos se reúna en nuestro país. Animo a los Colegios y a los colegiados y colegiadas a participar.

Además, cabe recalcar que las presidencias de la Unión Internacional de la Abogacía (UIA) y de la International Bar Association (IBA) pasarán este otoño a manos de dos abogadas españolas, Urquiola de Palacio y Almudena Arpón de Mendivil, respectivamente.

Finalmente, se está trabajando con el ICEX en la organización de una misión inversa de abogados marroquíes que visitarán nuestro país, previsiblemente en noviembre.

5.13. Oficina de Representación Institucional (ORI)

No hay informe.

5.14. Otros grupos de trabajo

5.14.1. Probono

No hay informe.

5.14.2. Prospectiva

No hay informe.

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen.

7. Ruegos y preguntas

El Consejero D. Ildelfonso Seller Rodríguez informa a los Consejeros y Consejeras que el próximo Congreso de la Abogacía de Extremadura se celebrará el 22 y 23 de septiembre, en Badajoz.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13.30 horas del día 15 de julio de 2022, de la que este acta es fiel reflejo.